



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada, ELDA FLORES LEÓN, Integrante y Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.- - - - -

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

620/16-5 09/13-3 Carlos Manuel Jiménez García. Lesiones Culposas. Salomón Delgado Martínez y Moisés Arturo Mendoza Campos. **Se desecha** recurso de apelación por ser notoriamente extemporáneo.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por **unanimidad**, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADO INTEGRANTE:
Doctor en Derecho. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ.



[Handwritten signature of Rocio Bahena Ortíz]

[Handwritten signature of Elda Flores León]

[Handwritten signature of Rubén Jasso Díaz]

[Handwritten signature of Ingrid Joslayne Benhueva Rodríguez]